Organización de los Estados Americanos

Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura

PROGRAMA DE BECAS ACADEMICAS DE LA OEA
CICLO 2012-2013

PRESELECCIONADOS PARA LAS BECAS DE POSTGRADO

PUESTO	NOMBRE
1	ITURRALDE, Pablo
2	OYHANTCABAL, Gabriel
3	CARNEIRO, Denis
4	LAGUARDA, María Fernanda
5	GARCIA, Santiago
6	OLIVA, Estefanía
7	PELAEZ, Alfredo
8	RASNIK, Sofía

INTEGRANTES DE LA COMISION DE PRESELECCION DE URUGUAY

Por el **Sector Académico** – Dr. Oscar Noboa - Comisión Académica de Posgrados de la UDELAR

Por el **Sector** de las **Organizaciones No Gubernamentales** - Prof. De Música Margarita Valarin - Representante del Directorio de ANONG

Por el **ONE** – Psic. Susana Canfield – Asesor Técnico de la AUCI (Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional – Presidencia de la República)

CRITERIOS UTILIZADOS POR LA COMISION NACIONAL PARA LA PRESELECCION DE POSTULANTES DEL URUGUAY

ESTUDIO A REALIZAR - se otorgaran 40 puntos en caso de coincidencia del tema elegido con las prioridades del país y de la OEA con el estudio de grado. 20 en caso de que cumpla con solo uno de los requisitos.

NECESIDAD FINANCIERA: Se otorgaran 10 puntos en caso de que la opción elegida no se dicte en la UDELAR. 5 en caso de que si.

EMPLEADOR: Se otorgarán 10 puntos en caso de que sea el del lugar del trabajo del postulante y que éste tenga posibilidad de aplicar la formación solicitada. 5 en caso de que exista la posibilidad de trabajar al volver y que la tarea sea en relación a la formación.

APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO A ADQUIRIR – Tanto para las postulaciones a maestrías como a doctorados se otorgaran 10 puntos si tiene actividad docente en relación al tema y probada aplicación en tarea laboral. 5 en caso de que cumpla con solo uno de estos requisitos.

CONSISTENCIA Y EXPRESION - 5 puntos cuando muestre capacidad de expresión y organización de las ideas. 5 en la consistencia de los argumentos expresados (objetivos o proyecto). 10 cuando cumpla con ambos.

A los criterios anteriores se agregan los criterios específicos siguientes según se trate de una Maestría o Doctorado

ESTATUS ACADEMICO PARA DOCTORADOS – Se otorgarán un máximo de 6 puntos según quede el postulante ubicado entre las restantes personas en relación a su estatus académico,

ESCOLARIDAD PARA DOCTORADOS - Obtendrán puntaje 10 en escolaridad los postulantes que hayan obtenido en sus estudios de posgrado un promedio general de 12, 11,; 9 puntos en caso de que el promedio general sea de 10 o 9 puntos; tendrán un puntaje de 8 en caso de que el promedio sea entre 8 y 7. Se otorgará 7 en caso de que sea el promedio sea igual a 6, 6 en caso de ser de 5. En los casos en que el promedio sea inferior igual o menos a 4 se otorgarán 4 puntos.

EXPERIENCIA PROFESIONAL PARA MASTER - Se otorgarán 10 puntos en caso de que la experiencia profesional sea mayor de 3 años, 8 en el caso de que la misma sea entre 1 y 3 años y 5 puntos en caso de que la misma sea inferior a un año

ESCOLARIDAD PARA ESPECIALIZACIONES Y MASTER – Obtendrán puntaje 10 aquellos aspirantes que hayan obtenido un promedio de 12 y así sucesivamente hasta un promedio de 3 (9 -11, 8-10, 7-9, 6-8, 5-7, 4-6, 3-5, 2-4, 1-3). Quienes hayan obtenido promedios menores a 3 obtendrán una puntuación de 0.

RANKING – Para todas las modalidades de postulación se agregará un punto extra a los estudiantes que hayan obtenido una ubicación de excelencia en los ranking generacionales.